



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS SISTEMAS DE PROYECCIÓN DIGITAL PARA LA SEMINCI.

1- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de proyección digital para el Teatro Calderón de la ciudad de Valladolid y la actualización del sistema de sonido del mismo, así como el arrendamiento, con opción de compra, de otro equipo de proyección digital, a utilizar en otra sala del festival, conforme a las características técnicas que se indican.

Se trataría, fundamentalmente, de la adquisición, por un lado, y el arrendamiento con opción de compra, por otro, de dos equipos de proyección digital para soportes DCP, que cumplan con la normativa DCI y que permitan también la proyección desde otros medios digitales como HDCam, Beta Digital, Blu-Ray,...

Además, dado que, al menos temporalmente, es necesaria la convivencia de los dos sistemas de proyección (35mm y digital), se requiere la intervención en el equipo de sonido existente en el Teatro Calderón, para, con las modificaciones pertinentes, poder proyectar sin mayor problema desde ambas fuentes, de forma prácticamente simultánea. Por este motivo, resulta necesario que el nuevo proyector digital fuera de peso y dimensiones tales que pudiera ser instalado sobre el proyector tradicional de 35 mm existente en la cabina.

2- CONDICIONES DEL ELEMENTO OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del contrato se articula en dos lotes:

Lote 1: La adquisición para el Teatro Calderón de la ciudad de Valladolid de los siguientes **componentes**:

- **PROYECTOR DIGITAL 2K**: Proyector profesional para cine digital de primera marca, con resolución 2K (2048 x 1080), o superior. Ha de cumplir normativa DCI, estando debidamente homologado, con un mínimo de potencia lumínica de 22.000 lúmenes, para lámpara de xenón de hasta 4.000 w o superior. Soportará velocidades de reproducción a 24, 48 y 60 fps, y será ampliable a resolución 4K, así como compatible con reproducción 3D activo y pasivo. Llevará incorporado sistema de control de parámetros del proyector.
- **EXTRACTOR DE AIRE** externo adicional de gran caudal, con su correspondiente adaptador.

- **LÁMPARA XENON** de, al menos 3000 W, de alto rendimiento, específica para la marca del proyector suministrado.
- **LENTE ZOOM MOTORIZADA**, de alta luminosidad y contraste, que permita la proyección en los distintos ratios conocidos, para la distancia focal y tamaño de pantalla del Teatro Calderón.
- **UN SERVIDOR DE CINE DIGITAL**, con sistema IMB (Integrated Media Block) de primera marca, normativa DCI, de resolución 2K, ampliable a 4K, con posibilidad de proyección en 2D y 3D. HFR (High Frame Rate) bajo licencia a velocidades de 24, 48 y 60 fps. Entradas y salidas DVI y HDMI, preparado para vídeo Streaming MPEG2/H.264. Para su control, dispondrá de pantalla táctil, o bien conjunto de monitor, teclado y ratón.
- **DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO ENRACABLE** para rack de 19", de, al menos, 4 bahías, con posibilidad de almacenar al menos 4 discos duros de 2TB, conexiones e- SATA y gigabyte.
- **4 DISCOS DUROS DE 2TB**, profesionales de primera marca, a 7200 rpm, 2Tb, SATA2 24/7, para un total de 8TB, con conexión gigabyte.
- **SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI)**, de una capacidad de, al menos, 1.200 w, para la protección eléctrica del equipo y de los contenidos digitales.
- **ESCALADOR DE VÍDEO Y AUDIO**, para reproducción de contenidos desde fuentes alternativas externas (Blu-Ray, HDCam, PC,...), con entradas DVI, VGA, vídeo por componentes, vídeo compuesto y HDMI, además de conversor de audio a 5.1. Enracable para rack de 19".
- **PROCESADOR DE AUDIO** que permita la conexión del sistema de sonido existente para cine 35mm y, de forma simultánea, el procesamiento de la nueva señal procedente del sistema digital. Se trataría de un nuevo procesador que sustituya al existente Dolby CP-65 (con entrada de lector óptico desde la célula de 35 mm y entrada de Dolby Digital desde el procesador Dolby DA-20), o bien un procesador complementario que, además de las entradas digitales (DCI, HDMI, SPDIF), admita señal de audio descodificada analógica procedente del Dolby CP-65.
- **MODULO DE CONVERSIÓN DE CONEXIÓN DE SDI A HDMI**, que permita conectar al escalador equipos reproductores de soportes Betacam y Hdcam.
- **SOPORTE PARA PROYECTOR** fijo y a medida, que permita la ubicación del proyector en el lugar indicado.

Lote 2: El arrendamiento, con opción de compra, de:

- **UN PROYECTOR DIGITAL 2K:** Proyector profesional para cine digital, 2048 x 1080 pixeles o superior, normativa DCI, estando debidamente homologado, lámpara xenón, de alto rendimiento, 2100W o superior, lente zoom motorizada, de alta luminosidad y contraste, con un mínimo de potencia lumínica de 12.000 lúmenes.
- **EXTRACTOR DE AIRE** externo adicional de gran caudal, con su correspondiente adaptador.
- **MODULO DE CONVERSIÓN DE CONEXIÓN DE SDI A HDMI**, que permita conectar al escalador equipos reproductores de soportes Betacam y Hdcam.
- **TARJETA IMB-S2 (INTEGRATED MEDIA BLOCK)**, o servidor sistema DCI homologado.
- **RACK DISPOSITIVO ALMACENAMIENTO**, externo de 4 bahías, con posibilidad de almacenar 4 discos duros de 2TB, conexiones e-SATA y gigabyte.
- **4 DISCOS DUROS DE 2TB**, 7200 2Tb, SATA2 24/7, almacenamiento total 8TB, conexión gigabyte, sistema profesional
- **CONVERSOR DE AUDIO** de digital a analógico.
- **ESCALADOR DE VIDEO PROFESIONAL**, con entradas de video por componentes, DVI, HDMi y salida DVI en resoluciones 1920x1080p, 60 y 2048x1080p 60.
- **MODULO DE CONVERSIÓN DE CONEXIÓN DE SDI A HDMI**, que permita conectar al escalador equipos reproductores de soportes Betacam y Hdcam.
- **SOPORTE / PEANA PROYECTOR**

3- TÉRMINOS EN QUE HA DE EFECTUARSE EL SUMINISTRO

Además del suministro de los equipos, la empresa adjudicataria asume los siguientes compromisos:

- Instalar los nuevos equipos en la cabina y hacer los conexionados con los equipos existentes. Se llevarán a cabo los ajustes, calibraciones y modificaciones pertinentes para lograr una proyección óptima de cada formato especificado. La instalación habrá de efectuarse con anterioridad a la celebración de la 58 edición de la Semana

Internacional de Cine de Valladolid, y coordinándose con las posibilidades que los Teatros donde ha de efectuarse esa instalación ofrezcan.

- Se instruirá al personal técnico designado por SEMINCI, en el manejo y funcionamiento básico de los equipos adquiridos, incluido la posibilidad de traslado del equipo objeto de arrendamiento, en este caso deberá darse un curso específico que permita la correspondientes certificaciones. Se proporcionarán los libros de instrucciones y mantenimiento de los equipos. En todo caso, los licitadores presentarán con sus ofertas una memoria en la que concretarán la formación que se disponen a impartir a los técnicos que se designen por Seminci.
- Se detallarán, en el momento de la puesta en servicio del equipo, los protocolos de mantenimiento y la frecuencia de las visitas técnicas. Durante el tiempo de garantía de los equipos, el adjudicatario estará obligado al mantenimiento a su costa, con un mínimo de dos visitas anuales, y en todo caso con vista a la celebración del festival.
- Se tendrá en cuenta el tiempo de respuesta en caso de avería o mal funcionamiento de los equipos, así como el nivel de formación de los técnicos que prestarán el servicio de mantenimiento y reparación.
- El período de garantía del equipo del lote 1, así como de la instalación, será de un mínimo de dos años contra cualquier defecto de fabricación o instalación del mismo. En el caso del lote 2, la garantía ha de extenderse necesariamente a los tres años de arrendamiento y comenzará un plazo de garantía de un año tras ejercitarse la opción de compra.
- En relación al equipo objeto de arrendamiento, el adjudicatario deberá proceder a la instalación del sistema de proyección digital con anterioridad al inicio de la 58 edición de la SEMINCI, en la sala que se le indique, y a su desmontaje y traslado e instalación a aquella otra que se le señale, una vez terminado el festival. Este equipo, se prevé su traslado anualmente, con motivo del festival, por ello los licitadores deberán prever en sus ofertas tal circunstancia, a fin de acompañar información para efectuar dichos traslados. Estará obligado a efectuarlo a su coste mientras dure el arrendamiento y un año más.
- La opción de compra, sobre el segundo equipo, se hará efectiva o no, necesariamente antes del 31 de diciembre 2015, mediante la correspondiente decisión expresa, en todo caso, condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria. Por ello los licitadores deben indicar en su oferta, el precio residual, por el que se hará efectiva esa opción de compra.
- El contratista será responsable de los daños y perjuicios que se causen como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato de suministro. A tal efecto, el adjudicatario deberá acreditar y aportar



inexcusablemente, en el momento de la firma del contrato, copia de seguro de responsabilidad civil en vigor que cubra los riesgos propios del ejercicio de la profesión que le habilita para la prestación del objeto del presente contrato, así como la aportación de las sucesivas renovaciones del mismo durante la ejecución del presente contrato

4- PRECIO BASE DE LICITACIÓN

65.000€ más IVA, para la adquisición para el Teatro Calderón de la ciudad de Valladolid de un sistema de proyección digital (lote 1).

10.000€ más IVA anuales por el arrendamiento, con opción de compra, del sistema de proyección digital, que se indica en el lote 2. El arrendamiento será por tres ediciones, y por tanto, si se considera oportuno, SEMINCI podrá ejecutar la opción de compra en el año 2015, estimando el valor residual en 30.000€ más IVA.

Valladolid, 22 de mayo de 2013

EL DIRECTOR ARTÍSTICO

Javier Angulo Barturen